



ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INDICA EN PROCEDIMIENTO DE EMISION DE ORDENES DE COMPRA QUE SEÑALA.

DECRETO ALCALDICIO N° 3472

Chillán Viejo, 1 de Julio de 2014

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Memorandum N° 287 del 10 de Junio de 2014, de la Encargada Unidad Control Interno Municipal María Gabriela Garrido Blu.

Informe Jurídico N° 24 del 24 de Junio de 2014, de Asesor Jurídico Wilfredo Martínez Landaeta.

Decreto Alcaldicio N° 3.470 de 30 de Junio de 2014, que ordena instruir sumario administrativo para determinar responsabilidad administrativa del personal que tramitó las Órdenes de Compra N° 3671-201-CM11 por \$ 752.278, N° 3671-604-CM11 por \$ 859.473 y N° 3659-2128-CM12 por \$ 895.285, en el Portal Mercado Público, a la empresa periodística La Discusión S.A., Rut N° 96.546.100-0.

DECRETO:

1.- ORDENASE sumario administrativo con el objeto de determinar eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios que resulten responsables del incumplimiento de los procedimientos de compras, en la tramitación de las Órdenes de Compra N° 3671-201-CM11 por \$ 752.278, N° 3671-604-CM11 por \$ 859.473 y N° 3659-2128-CM12 por \$ 895.285, en el Portal Mercado Público, a la empresa periodística La Discusión S.A., Rut N° 96.546.100-0.

2.- DESIGNASE a cargo de esta investigación a don FRANCISCO FUENZALIDA VALDES, Secretario Abogado Juzgado de Policía Local, grado 7° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA.V.-
Distribución:

Sr. Francisco Fuenzalida., Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Paola Araya Q., Directora DAF; Sr. Domingo Pillado M., Director SECPLA; Sr. Hugo Henríquez H., Unidad de Control Interno; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal